

**TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONVOCATORIA
APOYO ESTRATEGIA DE COMUNICACIONES Y PEDAGOGÍA DE LOS PLANES REGIONALES
DE BÚSQUEDA**

Proyecto: “Fortalecimiento de la estrategia de búsqueda de la UBPD mediante el apoyo a la implementación de Planes Regionales de Búsqueda”

Acuerdo de Partes Responsables N° 0000048435
Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD - ONU Derechos Humanos
Fondo de Naciones Unidas para la Sostenibilidad de la Paz en Colombia MPTF
Partida No. 1.29. Profesional de apoyo a la estrategia de comunicaciones y pedagogía 1 / – realizador
audiovisual

Apertura: 03 de junio de 2022

1. CONTEXTO

La desaparición es un fenómeno que se ha presentado en diferentes escalas y países a nivel mundial, afectando la vida de miles de personas que aún hoy continúan esperando respuesta sobre lo acaecido a sus seres queridos. En este contexto, Colombia presenta una de las situaciones más graves en términos de desaparición como consecuencia de las dinámicas del conflicto armado que ha vivido el país por más de 50 años, por circunstancias relacionadas con la desaparición forzada, secuestro, reclutamiento ilícito y situaciones ocurridas durante las hostilidades.

Para responder a estas situaciones, el punto N° 5 del Acuerdo de Paz firmado en 2016 entre el Estado colombiano y la guerrilla de las FARC - EP y dedicado a las víctimas del conflicto armado creó el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y Garantías de No Repetición, en adelante Sistema Integral para la Paz. Esta nueva institucionalidad fue incorporada a la Constitución Política mediante el Acto Legislativo N° 01 de 2017. El Sistema Integral para la Paz tiene el propósito de dar respuesta a la necesidad y a la obligación del Estado colombiano de garantizar los derechos de las víctimas, conocer la verdad, buscar a miles de personas que fueron desaparecidas, investigar y sancionar los crímenes más graves ocurridos en el marco del conflicto armado y dar seguridad jurídica a los responsables estableciendo un modelo de justicia transicional sin precedentes en el mundo.

El Sistema Integral para la Paz está conformado por la Comisión para el Esclarecimiento y la Verdad, la Jurisdicción Especial para la Paz y la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas. Cada uno de los mecanismos del Sistema Integral para la Paz posee un mandato distinto y una o varias condiciones: extrajudicial, judicial y humanitario.

La Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado, fue creada mediante el artículo transitorio 3 del Acto legislativo N° 01 de 2017 y partir de esta norma, el Gobierno

Nacional expidió el Decreto Ley 589 de 2017, “Por el cual se organiza la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado”.

La UBPD es una entidad del Estado concebida como una herramienta de carácter humanitario y extrajudicial, cuyo objeto es dirigir, coordinar y contribuir a la implementación de acciones humanitarias encaminadas a la búsqueda y localización de personas dadas por desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado que se encuentren con vida y en los casos de fallecimiento, de ser posible, la identificación y entrega digna de cuerpos esqueletizados, garantizando para ello en todo el proceso de la búsqueda, un enfoque territorial, diferencial y de género.

La UBPD tiene la misión principal de contribuir a aliviar el sufrimiento de los familiares de las personas dadas por desaparecidas estableciendo lo acaecido a su ser querido y determinando su paradero. Por ende, la creación de la UBPD responde de manera prioritaria, en términos del Acuerdo, a la satisfacción de los derechos a la verdad y a la reparación de las víctimas, y por, sobre todo, como fue mencionado anteriormente, a aliviar el sufrimiento de las familias que buscan a sus seres queridos.

En desarrollo de estos principios, el Decreto 1393 de 2018, “Por el cual se establece la estructura de la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado (UBPD) y se determinan las funciones de sus dependencias”, en su artículo 1, numeral 1.3, establece la creación de una Oficina Asesora de Comunicaciones y Pedagogía (OACP) adscrita al Despacho de la Dirección General.

Dentro de las funciones establecidas para la Oficina Asesora de Comunicaciones y Pedagogía, mediante el artículo 5 del Decreto 1393 de 2018 se encuentran:

- Adelantar estrategias de difusión y socialización que garanticen acceso oportuno a la información y la rendición de cuentas sobre el avance en el cumplimiento de las funciones de la UBPD.
- Elaborar, implementar y hacer seguimiento a la estrategia de comunicación interna y externa de la UBPD, bajo estándares de veracidad, objetividad y oportunidad.
- Asesorar al Director General de la UBPD y demás dependencias en el manejo de las relaciones con los medios de comunicación y la opinión pública, y en la generación de contenidos para la página web de la Unidad y las redes sociales, según las directrices de Gobierno en Línea.
- Diseñar, liderar y ejecutar las estrategias para el posicionamiento, promoción y divulgación de los programas y proyectos de la UBPD, en coordinación con las demás dependencias.
- Producir y emitir documentos, boletines y reportes periódicos internos y externos sobre las actividades desarrolladas por la UBPD, bajo las directrices de la Dirección General.
- Las demás que le correspondan de acuerdo con la naturaleza de la dependencia.

En este sentido, la UBPD cuenta con el proyecto de inversión: *Implementación de acciones humanitarias y extrajudiciales de búsqueda de personas dadas por desaparecidas en razón y en contexto del conflicto armado colombiano*; del cual hace parte el objetivo: “Posicionar la búsqueda de personas dadas por desaparecidas como contribución a la verdad, la reparación y la no repetición para la construcción de paz” y que tiene como producto:

Servicio de divulgación para la búsqueda: (Hace referencia al desarrollo de acciones comunicativas y pedagógicas que permitan la divulgación y posicionamiento de la entidad con diferentes públicos, así

como la visibilización de la desaparición de personas en la sociedad colombiana y la importancia de su búsqueda. Lo anterior como aporte fundamental a la verdad, la reparación, la no repetición y la construcción de paz. Estos productos pueden ser: estrategias, campañas, contenidos gráficos, piezas audiovisuales, radiales, talleres, conversatorios, entre otros.)

Dentro de las actividades asociadas a este producto se encuentran:

1. *Desarrollar estrategias de posicionamiento de la UBPD como la entidad líder en la búsqueda humanitaria y extrajudicial de personas dadas por desaparecidas.*
2. *Llevar a cabo acciones que fortalezcan el conocimiento y las capacidades propias de los servidores de la UBPD, como mecanismo que apoya la pedagogía en torno a la búsqueda humanitaria y extrajudicial de personas.*
3. *Realizar acciones y productos pedagógicos que faciliten el acceso de las personas que buscan y demás públicos de interés a la UBPD como mecanismo de búsqueda humanitaria y extrajudicial.*
4. *Realizar acciones y productos que contribuyan con el reconocimiento y la dignificación de los saberes y experiencias de búsqueda de los familiares, pueblos y comunidades, y que aporten a las acciones humanitarias de búsqueda.*

De esta forma para la vigencia 2022, dentro del Plan de Acción de la entidad la Oficina Asesora de Comunicaciones y Pedagogía tiene asignada la estrategia No. 6. Visibilizar la búsqueda, dentro de lo cual se encuentran los siguientes resultados:

Resultado 23. Posicionamiento de la búsqueda de la UBPD a través del reconocimiento de los Planes Regionales de Búsqueda (PRB).

Resultado 24. Percepción frente a la labor de búsqueda de la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas.

Dentro del Resultado 23, encontramos que se dan dos Indicadores los cuales son:

Indicador 33. Narrativa de la búsqueda solidaria e integral.

El cual tiene las siguientes actividades:

- Identificar elementos clave de: documentos de lineamientos institucionales, de las acciones humanitarias, de la socialización del PNB y de los PRB, de los Pactos por la Búsqueda, de las acciones humanitarias, los espacios de Comunicaciones y Pedagogía realizados con equipos territoriales en el 1er trimestre del año 2020, de los Círculos de Saberes, de la Memoria Institucional a cargo de la Oficina de Gestión del Conocimiento y de la narrativa del Sistema Integral para la Paz.
- Crear la narrativa de la búsqueda humanitaria y extrajudicial.
- Validar con la dirección general de la UBPD la narrativa de la búsqueda solidaria e integral.
- Coordinar la divulgación y socialización de la narrativa de la búsqueda solidaria e integral con la Subdirección General Técnica y Territorial (SGTT), las Direcciones Técnicas Operativas (DTO) y los Grupos Internos de Trabajo Territorial (GITT).

- Impulsar la apropiación de la narrativa que ejemplifique el relato de la búsqueda solidaria e integral.
- Diseñar e implementar acciones de saberes e intercambio con universidades y centros de pensamiento.
- Diseñar e implementar acciones de saberes e intercambio con universidades y centros de pensamiento.
- Socializar la narrativa de búsqueda humanitaria y extrajudicial con servidoras y servidores de la UBPD a través de espacios de diálogo de experiencias internas y externas.
- Identificar y sistematizar las lecciones aprendidas de la operativización de los PRB.
- Elaborar la memoria institucional 2021.
- Elaborar el informe de gestión 2018-2022.
- Socializar a la UBPD, a las entidades públicas, a las personas que buscan (familiares, allegados, organizaciones, movimientos, plataformas y comunidades), y a la sociedad en general el resultado de la fase II del PNB.

Indicador 34. Hitos de la búsqueda solidaria e integral definidos, divulgados

El cual tiene las siguientes actividades:

- Identificación de experiencias dentro de los Planes Regionales de Búsqueda de los hitos definidos.
- Sistematizar y divulgar los hitos de la búsqueda humanitaria con insumos de la Dirección General (DG), las Direcciones Técnicas (DT), los Grupos Internos de Trabajo Territorial (GITT) y los Planes Regionales de Búsqueda (PRB).
- Implementar la estrategia de divulgación de la narrativa de la búsqueda humanitaria y extrajudicial frente a los hitos, a través de cubrimiento y divulgación de los Planes Regionales de Búsqueda, la estrategia Círculo de Saberes, la reproducción, producción y posproducción de Series Documentales en distintos formatos sobre los Planes Regionales de Búsqueda y acciones de apropiación social de los Planes Regionales de Búsqueda.

Dentro del Resultado 24, encontramos que se dan dos Indicadores los cuales son:

Indicador 35. Implementación de la estrategia de comunicación para el cambio de la percepción en los aspectos críticos identificados en los grupos de interés

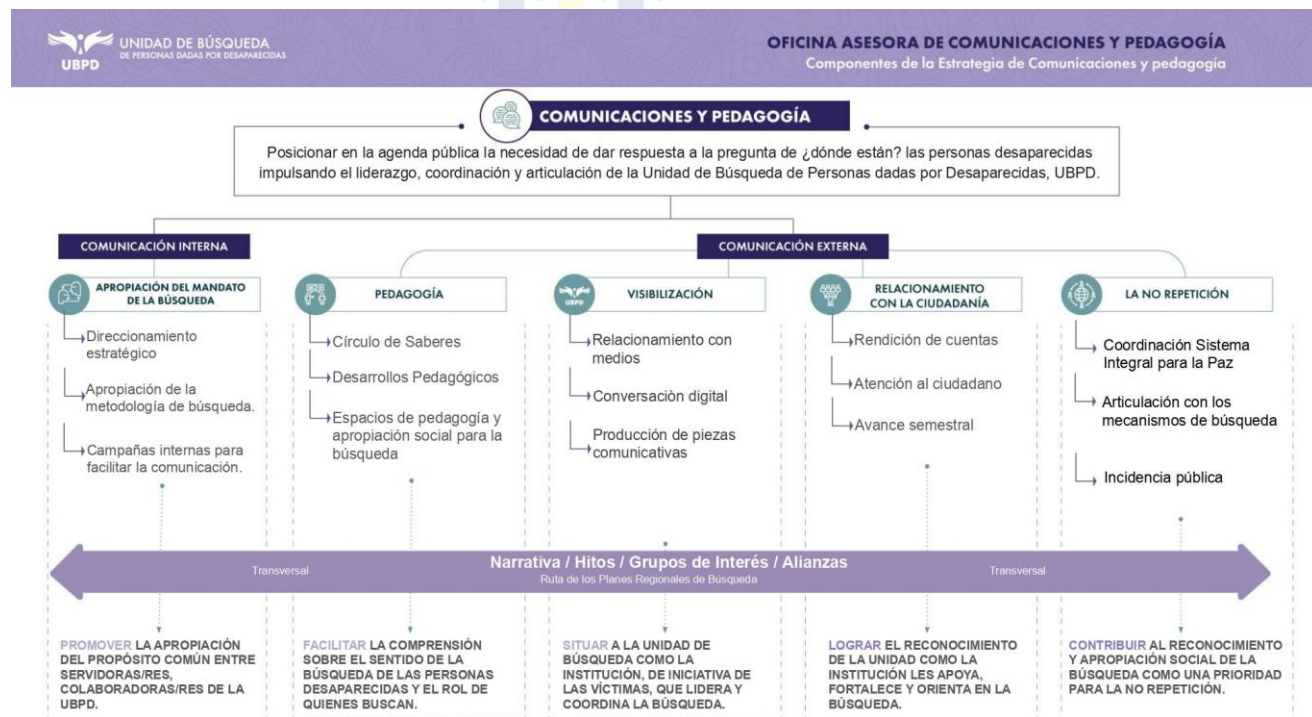
El cual tiene las siguientes actividades:

- Socializar los resultados de la caracterización de particularidades, necesidades y expectativas y de la evaluación de la percepción frente a las respuestas de la UBPD de 12 grupos de interés; y determinar los aspectos críticos y prioritarios de estos resultados.
- Caracterizar las particularidades, necesidades y expectativas de los diferentes grupos de interés con los que la UBPD se relaciona, e identificar y evaluar las percepciones de estos grupos frente a las respuestas que brinda la UBPD en el proceso de búsqueda de personas dadas por desaparecidas.
- Implementar el plan de trabajo para el cambio de percepción

Indicador 36. Alianzas acordadas con organizaciones y actores que están comprometidos con la búsqueda

- Actualizar los lineamientos para el cubrimiento de las acciones humanitarias de los Planes Regionales de Búsqueda por parte de terceros.
- Identificar y construir las propuestas para las alianzas para visibilizar la búsqueda humanitaria y extrajudicial.
- Suscribir e implementar las alianzas seleccionadas, para visibilizar la búsqueda humanitaria y extrajudicial.

Para llevar a cabo estos indicadores, la Oficina Asesora de Comunicaciones y Pedagogía ha planteado la siguiente estrategia de comunicaciones y pedagogía:



En septiembre del 2021, el Fondo Multilateral de las Naciones Unidas para el Sostenimiento de la Paz aprobó el proyecto para el “Fortalecimiento de la estrategia de búsqueda de la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas en razón y en el contexto del conflicto armado UBPD, mediante el apoyo a la implementación de Planes Regionales de Búsqueda”. Con este proyecto se pretende impulsar la implementación de cuatro Planes Regionales de Búsqueda que son: Pacífico Medio, Pacífico Sur, Oriente Antioqueño y Alto y Medio Atrato.

El proyecto para la implementación de los PRB cuenta con los siguientes componentes:

- Recolección, organización y análisis de la información para la búsqueda.
- Coordinación interinstitucional y de participación con familiares, organizaciones, colectivos, comunidades, plataformas, personas que buscan y otros actores en el marco de los Planes Regionales de Búsqueda.

A continuación, se presentan los resultados y productos esperados en el marco de la ejecución del proyecto para la implementación de los Planes Regionales de Búsqueda:

- **Resultado 1:** Capacidad institucional fortalecida en la gestión y procesamiento de información sobre las personas dadas por desaparecidas en el marco de los PRB.
 - ❖ Producto 1.1: Recolectar, gestionar y analizar información para la elaboración e implementación del registro nacional de fosas, cementerios ilegales y sepulturas.
 - ❖ Producto 1.2 Aportar a la construcción del universo de las personas dadas por desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado, mediante la gestión, recolección y análisis de información.
 - ❖ Producto 1.3 Impulso a la identificación de PDD.
- **Resultado 2.** Consolidada una estrategia de coordinación interinstitucional y de participación de familiares, organizaciones, colectivos, comunidades, plataformas y otros actores en el marco de los PRB.
 - ❖ Producto 2.1 Implementar la estrategia de relacionamiento institucional de la UBPD en los territorios de los PRB.
 - ❖ Producto 2.2 Desarrollar estrategias de comunicación y pedagogía en los territorios.

Frente al último producto, es importante mencionar que el Plan de Acción de la UBPD para la vigencia 2022, establece como una de sus apuestas el posicionamiento de la búsqueda de la UBPD a través del reconocimiento de los Planes Regionales de Búsqueda (PRB). Para llevar a cabo este propósito, la Oficina Asesora de Comunicaciones y Pedagogía de la UBPD construirá una narrativa de la búsqueda integral y masiva a través de los planes regionales de búsqueda, desarrollará una estrategia de divulgación de esta narrativa, definirá y divulgará los hitos los Planes Regionales de Búsqueda y establecerá alianzas que contribuyan al posicionamiento de esta narrativa.

La FUNDACIÓN REDPRODEPAZ como sistema de coordinación y articulación de organizaciones de la sociedad civil que centran su acción en el impulso de procesos regionales de desarrollo y paz, a través de alianzas estratégicas con entidades públicas, empresariales y la comunidad internacional, basadas en el diálogo y la concertación de visiones y agendas compartidas de los territorios, que contribuyan a la construcción de un país incluyente, equitativo, respetuoso, garante de los derechos humanos y cuidador de sus recursos naturales, ha venido trabajado arduamente con la Unidad de Búsqueda en el cumplimiento de su mandato.

Que la Fundación Redprodepaz ha suscrito el Acuerdo de Partes Responsables con el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD, para apoyar la ejecución del proyecto “*Apoyo al Fortalecimiento Institucional y de la Sociedad Civil para la Lucha Contra la Impunidad de la Desaparición de Personas en el Marco del Conflicto Armado y para el Proceso de Búsqueda e Identificación desde la Perspectiva de las Víctimas*”, el cual, establece en el Anexo B N° 0000048435, la Partida Presupuestal No. 1.29 denominada: **Profesional de apoyo a la estrategia de comunicaciones y pedagogía 1**, ajustada el nombre en Comité Operativo del Proyecto

	<p>integrado por la representantes de PNUD, UBPD y REDPRODEPAZ de fecha 09 de mayo de 2022 en: Profesional de apoyo a la estrategia de comunicaciones y pedagogía 1/ realizador audiovisual, requiriendo a la Fundación Redprodepaz para su ejecución, contratar un realizador audiovisual que apoye la estrategia de comunicaciones y pedagogía de la Unidad de Búsqueda y los Planes Regionales de Búsqueda, en especial los priorizados por el proyecto MPTF (Alto y Medio Atrato, Oriente Antioqueño, Pacífico Medio y Pacífico Nariñense) para contribuir al cumplimiento de los objetivos institucionales y los indicadores y metas establecidos en el proyecto MPTF PNUD, ONU DDHH y UBPD y del Acuerdo de Partes Responsables N° 0000048435.</p>
<p>2.</p>	<p>TIPO DE CONTRATO A CELEBRAR: Contrato de prestación de servicios.</p>
<p>3.</p>	<p>PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El plazo de ejecución del contrato a celebrar será de 10 meses, con posibilidad de prórroga.</p>
<p>4.</p>	<p>OBJETO: Prestar los servicios con plena autonomía técnica y administrativa como realizador/a audiovisual para apoyar a la estrategia de comunicaciones y pedagogía en el marco del Acuerdo con Referencia: N° 000048435-” suscrito con el PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO – PNUD para la ejecución del proyecto “Apoyo al Fortalecimiento Institucional y de la Sociedad Civil para la Lucha Contra la Impunidad de la Desaparición de Personas en el Marco del Conflicto Armado y para el Proceso de Búsqueda e Identificación desde la Perspectiva de las Víctimas”.</p>
<p>5.</p>	<p>FUNCIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:</p> <p>Las actividades específicas y los productos a desarrollar para en marco de la relación laboral son las siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar el registro fotográfico y/o audiovisual de las actividades y acciones humanitarias y extrajudiciales de búsqueda que se lleven a cabo en Bogotá y los territorios de implementación del proyecto. 2. Realizar la edición y montaje de productos audiovisuales que le sean requeridos para redes sociales, página web, envío a medios, emisión en televisión y/o presentación en actividades o eventos; siguiendo los lineamientos de uso de imagen de la entidad, según los productos que le sean requeridos. 3. Realizar la selección y retoque de fotografías para ser publicadas en redes sociales o página web; ser enviadas a medios o ser incluidas en publicaciones o presentaciones, según sea requerido. 4. Apoyar el proceso de investigación y relacionamiento, elaboración de propuestas, escaletas y guiones para la elaboración de productos audiovisuales pedagógicos y comunicativos que le sean requeridos. 5. Realizar la entrega, organización y gestión documental del material fotográfico y/o audiovisual registrado por la UBPD o por terceros de forma física o digital, de acuerdo a los lineamientos



	<p>establecidos por la UBPD.</p> <p>6. Garantizar el diligenciamiento y suscripción a las personas participantes en las diferentes piezas fotográficas y/o audiovisuales del release o autorización de uso de imagen o voz para la pieza establecidos por la UBPD.</p> <p>7. Las demás actividades asignadas para el diligente cumplimiento de su contrato.</p>																				
6.	<p>La CONTRATISTA deberá entregar los siguientes productos a satisfacción de la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Nro. Producto</th> <th>Producto</th> <th>Plazo de entrega</th> <th>% Pago</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td> <ul style="list-style-type: none"> Registro audiovisual y fotográfico de las actividades de la UBPD que le sean asignadas. Edición y montaje de piezas audiovisuales para redes, página web, envío a medios, emisión en televisión y/o presentación en actividades o eventos. <p>Registro en matriz de seguimiento.</p> </td> <td>1er mes</td> <td>10%</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td> <ul style="list-style-type: none"> Registro audiovisual y fotográfico de las actividades de la UBPD que le sean asignadas. Edición y montaje de piezas audiovisuales para redes, página web, envío a medios, emisión en televisión y/o presentación en actividades o eventos. <p>Registro en matriz de seguimiento.</p> </td> <td>2do mes</td> <td>10%</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td> <ul style="list-style-type: none"> Registro audiovisual y fotográfico de las actividades de la UBPD que le sean asignadas. Edición y montaje de piezas audiovisuales para redes, página web, envío a medios, emisión en televisión y/o presentación en actividades o eventos. <p>Registro en matriz de seguimiento.</p> </td> <td>3er mes</td> <td>10%</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td> <ul style="list-style-type: none"> Registro audiovisual y fotográfico de las </td> <td>4to mes</td> <td>10%</td> </tr> </tbody> </table>	Nro. Producto	Producto	Plazo de entrega	% Pago	1	<ul style="list-style-type: none"> Registro audiovisual y fotográfico de las actividades de la UBPD que le sean asignadas. Edición y montaje de piezas audiovisuales para redes, página web, envío a medios, emisión en televisión y/o presentación en actividades o eventos. <p>Registro en matriz de seguimiento.</p>	1er mes	10%	2	<ul style="list-style-type: none"> Registro audiovisual y fotográfico de las actividades de la UBPD que le sean asignadas. Edición y montaje de piezas audiovisuales para redes, página web, envío a medios, emisión en televisión y/o presentación en actividades o eventos. <p>Registro en matriz de seguimiento.</p>	2do mes	10%	3	<ul style="list-style-type: none"> Registro audiovisual y fotográfico de las actividades de la UBPD que le sean asignadas. Edición y montaje de piezas audiovisuales para redes, página web, envío a medios, emisión en televisión y/o presentación en actividades o eventos. <p>Registro en matriz de seguimiento.</p>	3er mes	10%	4	<ul style="list-style-type: none"> Registro audiovisual y fotográfico de las 	4to mes	10%
Nro. Producto	Producto	Plazo de entrega	% Pago																		
1	<ul style="list-style-type: none"> Registro audiovisual y fotográfico de las actividades de la UBPD que le sean asignadas. Edición y montaje de piezas audiovisuales para redes, página web, envío a medios, emisión en televisión y/o presentación en actividades o eventos. <p>Registro en matriz de seguimiento.</p>	1er mes	10%																		
2	<ul style="list-style-type: none"> Registro audiovisual y fotográfico de las actividades de la UBPD que le sean asignadas. Edición y montaje de piezas audiovisuales para redes, página web, envío a medios, emisión en televisión y/o presentación en actividades o eventos. <p>Registro en matriz de seguimiento.</p>	2do mes	10%																		
3	<ul style="list-style-type: none"> Registro audiovisual y fotográfico de las actividades de la UBPD que le sean asignadas. Edición y montaje de piezas audiovisuales para redes, página web, envío a medios, emisión en televisión y/o presentación en actividades o eventos. <p>Registro en matriz de seguimiento.</p>	3er mes	10%																		
4	<ul style="list-style-type: none"> Registro audiovisual y fotográfico de las 	4to mes	10%																		



	<p>actividades de la UBPD que le sean asignadas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Edición y montaje de piezas audiovisuales para redes, página web, envío a medios, emisión en televisión y/o presentación en actividades o eventos. <p>Registro en matriz de seguimiento.</p>		
5	<ul style="list-style-type: none"> • Registro audiovisual y fotográfico de las actividades de la UBPD que le sean asignadas. • Edición y montaje de piezas audiovisuales para redes, página web, envío a medios, emisión en televisión y/o presentación en actividades o eventos. <p>Registro en matriz de seguimiento.</p>	5to mes	10%
6	<ul style="list-style-type: none"> • Registro audiovisual y fotográfico de las actividades de la UBPD que le sean asignadas. • Edición y montaje de piezas audiovisuales para redes, página web, envío a medios, emisión en televisión y/o presentación en actividades o eventos. <p>Registro en matriz de seguimiento.</p>	6to mes	10%
7	<ul style="list-style-type: none"> • Registro audiovisual y fotográfico de las actividades de la UBPD que le sean asignadas. • Edición y montaje de piezas audiovisuales para redes, página web, envío a medios, emisión en televisión y/o presentación en actividades o eventos. <p>Registro en matriz de seguimiento.</p>	7mo mes	10%
8	<ul style="list-style-type: none"> • Registro audiovisual y fotográfico de las actividades de la UBPD que le sean asignadas. • Edición y montaje de piezas audiovisuales para redes, página web, envío a medios, 	8vo mes	10%



	emisión en televisión y/o presentación en actividades o eventos. Registro en matriz de seguimiento.		
9	<ul style="list-style-type: none"> • Registro audiovisual y fotográfico de las actividades de la UBPD que le sean asignadas. • Edición y montaje de piezas audiovisuales para redes, página web, envío a medios, emisión en televisión y/o presentación en actividades o eventos. Registro en matriz de seguimiento.	9no mes	10%
10	<ul style="list-style-type: none"> • Registro audiovisual y fotográfico de las actividades de la UBPD que le sean asignadas. • Edición y montaje de piezas audiovisuales para redes, página web, envío a medios, emisión en televisión y/o presentación en actividades o eventos. Registro en matriz de seguimiento.	10mo mes	10%

7.	<p>REQUISITOS MÍNIMOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y DE EXPERIENCIA:</p> <p>Formación Académica:</p> <p>Título tecnológico y/o profesional en Producción de Medios Audiovisuales Digitales y/o Gestión de Procesos Audiovisuales y/o Realización Audiovisual y/o Comunicación Social y/o Periodismo o Medios Audiovisuales y/o Cine y/o Televisión, y/o áreas afines.</p> <p>Experiencia:</p> <p>Treinta y seis meses (36) en experiencia relacionada o afines con alguna de las siguientes actividades: producción audiovisual, comunicación digital, televisión, montaje audiovisual, transmedia, guión documental y demás áreas relacionadas con el objeto a contratar.</p> <p>Se valorará positivamente la experiencia previa en temas de derechos humanos, justicia transicional, políticas públicas de reparación y atención a víctimas del conflicto armado e implementación del Acuerdo de Paz.</p> <p>Habilidades:</p>
----	---



	<ul style="list-style-type: none"> ● Capacidad de trabajo en equipo y buenas relaciones interpersonales. ● Habilidades para comunicar de manera asertiva y para escuchar atentamente. ● Conocimiento y/o experiencia de trabajo en la elaboración de guiones y en la realización de piezas audiovisuales. ● Disposición para aprender de las experiencias previas, de los errores y la retroalimentación realizada por otros. ● Experiencia en la incorporación de la diversidad étnica y cultural. ● Conocimiento de los Acuerdos de Paz y del Sistema Integral para la Paz. ● Conocimientos avanzados en el manejo de Adobe Premiere y/o Final Cut; Lightroom, After Effects, Photoshop.
8.	<p>SEDE PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES: Bogotá D.C. y con disponibilidad de trasladarse a territorios de cobertura del proyecto MPTF de impulso a la implementación Planes Regionales de Búsqueda (Alto y Medio Atrato, Oriente Antioqueño, Pacífico Medio y Pacífico Nariñense).</p>
9.	<p>FORMA DE PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS:</p> <p>Los interesados deberán remitir la hoja de vida actualizada (formato libre), con los respectivos soportes de la experiencia académica y laboral y/o contractual, así como la propuesta técnica y económica: A la siguiente dirección de correo electrónico convocatorias@redprodepaz.org.co. Por favor diligenciar en el asunto: CONVOCATORIA ABIERTA APOYO ESTRATEGIA DE COMUNICACIONES Y PEDAGOGÍA DE LOS PLANES REGIONALES DE BÚSQUEDA – REALIZADOR “UBPD/PNUD”.</p> <p><u>Los documentos deben venir todos en FORMATO PDF (LEGIBLES), ORGANIZADOS EN ORDEN CRONOLÓGICO DEL MÁS ANTIGUO AL MÁS RECIENTE, así:</u></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. <u>PDF 1: Un solo archivo que contenga la hoja de vida con los soportes de la formación académica.</u> 2. <u>PDF 2: Un solo archivo que tenga soportes de experiencia profesional.</u> 3. <u>PDF 3: Un sólo archivo con la reseña de los productos audiovisuales realizados y enlaces web para visualización.</u> <p>*Para la formación académica deben remitir los diplomas y/o actas.</p> <p>*Para la experiencia específica las certificaciones que preferiblemente relacionen: Nombre de la Entidad o persona contratante que certifica, dirección, teléfonos, el contrato, objeto contractual, valor y término de ejecución. O en su efecto copia de los contratos con sus correspondientes actas de liquidación. <i>(Si no se cuenta con las certificaciones solo se tendrán en cuenta contratos con actas de liquidación)</i></p>



	<p>LA REDPRODEPAZ previo a la celebración del contrato, realizará la verificación de antecedentes: Fiscales generado por la Contraloría General de la República, Disciplinarios generado por la Procuraduría General de la Nación y Judiciales generado por la Policía Nacional.</p>						
10.	Fecha de cierre: 10 de junio de 2022 a las 05:00 pm.						
11.	<p>CONFLICTO DE INTERESES.</p> <p>Cualquier conflicto de intereses que pudiere surgir durante la ejecución del contrato deberá notificarse por escrito y sin dilación a la REDPRODEPAZ. Se deberán adoptar todas las medidas necesarias para evitar cualquier situación que pudiere poner en peligro la ejecución imparcial y objetiva del contrato. Este conflicto de intereses podría plantearse, en particular, como consecuencia de intereses económicos, afinidades políticas o nacionales, vínculos familiares o afectivos, o cualesquiera otros vínculos relevantes o intereses comunes. En caso de producirse un conflicto de esta naturaleza la REDPRODEPAZ tomará de inmediato todas las medidas necesarias para resolverlo.</p>						
12.	<p>DECLARACIÓN DE DESIERTO DEL PROCESO DE SELECCIÓN.</p> <p>La REDPRODEPAZ podrá declarar desierto el proceso de selección bien por motivos que impidan la escogencia objetiva de una oferta o cuando ninguna oferta se ajuste a las condiciones requeridas en la presente Convocatoria. La REDPRODEPAZ no se hace responsable por los costos en los que incurra el participante por la preparación y envío de su oferta, ni se encuentra obligada a explicar a los participantes los motivos de su decisión.</p>						
13.	<p>PROCESO DE SELECCIÓN:</p> <p>El proceso de selección tendrá en cuenta los siguientes criterios y puntuación:</p> <table border="1" data-bbox="360 1266 1393 1780"> <thead> <tr> <th>CRITERIOS</th> <th>PUNTAJE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> <p>FORMACIÓN ACADÉMICA</p> <p>Título tecnológico y/o profesional en Producción de Medios Audiovisuales Digitales y/o Gestión de Procesos Audiovisuales y/o Realización Audiovisual y/o Comunicación Social y/o Periodismo o Medios Audiovisuales y/o Cine y/o Televisión. y/o áreas afines.</p> </td> <td>15</td> </tr> <tr> <td> <p>EXPERIENCIA</p> <p>De treinta y seis meses (36) en producción audiovisual, comunicación digital, televisión, montaje audiovisual, transmedia, guión documental y demás áreas relacionadas con el objeto a contratar.</p> </td> <td>10</td> </tr> </tbody> </table>	CRITERIOS	PUNTAJE	<p>FORMACIÓN ACADÉMICA</p> <p>Título tecnológico y/o profesional en Producción de Medios Audiovisuales Digitales y/o Gestión de Procesos Audiovisuales y/o Realización Audiovisual y/o Comunicación Social y/o Periodismo o Medios Audiovisuales y/o Cine y/o Televisión. y/o áreas afines.</p>	15	<p>EXPERIENCIA</p> <p>De treinta y seis meses (36) en producción audiovisual, comunicación digital, televisión, montaje audiovisual, transmedia, guión documental y demás áreas relacionadas con el objeto a contratar.</p>	10
CRITERIOS	PUNTAJE						
<p>FORMACIÓN ACADÉMICA</p> <p>Título tecnológico y/o profesional en Producción de Medios Audiovisuales Digitales y/o Gestión de Procesos Audiovisuales y/o Realización Audiovisual y/o Comunicación Social y/o Periodismo o Medios Audiovisuales y/o Cine y/o Televisión. y/o áreas afines.</p>	15						
<p>EXPERIENCIA</p> <p>De treinta y seis meses (36) en producción audiovisual, comunicación digital, televisión, montaje audiovisual, transmedia, guión documental y demás áreas relacionadas con el objeto a contratar.</p>	10						



Se valorará positivamente la experiencia en producción de piezas pedagógicas y/o en temas de derechos humanos, justicia transicional o participación ciudadana.	5
PORTAFOLIO Productos audiovisuales realizados haciendo uso de recursos narrativos y técnicos innovadores y que transmiten de manera adecuada un mensaje.	20
TOTAL	50

Los candidatos que obtengan la mayor puntuación en el proceso de verificación documental y que cumplan con el perfil y experiencia mínima requerida serán llamados a entrevista con una puntuación máxima de **50 puntos**, la cual tiene el objetivo de verificar las habilidades y el costo de sus servicios

CRITERIOS	PUNTAJE
Capacidad de trabajo en equipo y buenas relaciones interpersonales, habilidades para comunicar de manera asertiva y para escuchar atentamente.	5
Conocimiento y/o experiencia de trabajo en la elaboración de guiones y en la realización de piezas audiovisuales.	10
Disposición para aprender de las experiencias previas, de los errores y la retroalimentación realizada por otros.	5
Conocimiento de los Acuerdos de Paz y del Sistema Integral para la Paz y experiencia en la incorporación de la diversidad étnica y cultural.	5
Conocimientos avanzados en el manejo de Adobe Premiere y/o Final Cut; Lightroom, After Effects, Photoshop.	10
Prueba práctica de edición y montaje de un producto con material entregado al finalizar la entrevista y que deberá ser entregado en un tiempo máximo de 24 horas una vez finalizada la entrevista.	15
TOTAL	50

“El tecnólogo o profesional que obtenga la mayor calificación será seleccionado”

NOTA: Si no cumple con todos los requisitos, por favor absténganse de enviar su hoja de vida y soportes.